

**DECRETO ALCALDICIO N° 908.-
LITUECHE, 08 de Mayo de 2013.-**

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la actual infraestructura de la Escuela Municipal Cardenal Raúl Silva Henríquez, ya que en la actualidad un gran porcentaje de sus pasillos de circulación y su multicancha no se encuentran con una estructura de cubierta.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2012, denominado "Normalización Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 11 de Diciembre de 2012, Acuerdo N° 3.699, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 26 de Diciembre de 2012 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$70.028.000 (setenta millones, veinte y ocho mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Normalización Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez**".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°7 del día 06 de febrero de 2013, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de Ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- El Decreto Alcaldicio N°582 (03.04.2013), donde se aprueban bases de licitación, comisión evaluadora y se llama a licitación pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas.
- La licitación registrada en el portal Mercado Público con la ID 1743-43-LP13.
- La oferta presentada por el oferente Patricia López Romero y el análisis posterior de ésta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.

VISTOS:

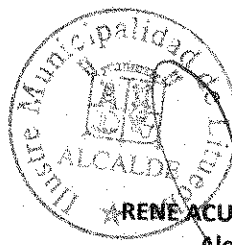
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al contratista **Patricia López Romero**, Rol Único Tributario N° 11.786.883-4 los servicios de Ejecución del Proyecto denominado "**Normalización Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez**", por la suma de **\$67.794.748.-** (sesenta y siete millones, setecientos noventa y cuatro mil, setecientos cuarenta y ocho pesos) impuestos incluidos.
2. **DEJESE** establecido que la oferta presentada por el Contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **PUBLIQUESE** el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde


RAE/MSOP/APC/psv

Distribución:

- Archivo Partes
- Archivo Obras
- Archivo SECPLAC